TABLA DE CONVALIDACIÓN/ADAPTACIÓN ENTRE LAS TITULACIONES DE LICENCIADO EN

GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

	Geología	Ciencias
		Ambientales
1 Ciclo	168,5	144
2 Ciclo	121	132
Total sin L.C.	289,5	276
L.C.	32	31
Total	321,5	307

Tabla: Asignaturas y créditos convalidables/adaptables entre Geología y Ciencias Ambientales

LDO GEOLOGIA	CRED	CRED	LDO CCAA	
Matemáticas	11	10.5	Fund. Matemáticos MA	
Física	10	6	Física	
Fisica	10	6	Física ambiental	
Fund. Quimica	5.5	6	Química	
Geomorfología	5	6	Procesos geológicos externos	
Química analítica	4.5	6	Química analítica instrumental	
Geología ambiental	5	6	Geología ambiental	
Teledetección y SIG	4.5	6	Sistemas de Inform. Geografica	
Tratamientos datos geológicos	4.5	6	Estadística	
Hidrogeología	9	6	Hidrogeología	
i ildiogeologia		6	Planificación Hidrogeologica	
Hidroquímica y Cont. A.S.	6	6	Control Geológico almac. Residuos	
Sedimentología costera	4.5	6	Sedimentología y Medio Amb.	
		6	* Materiales de la Tierra	
** Geodinámica Externa	5			
Total	74,5	88,5	Total	
Total	69	69	Total	

Totales en cursiva si se eligen la asignatura equivalente con menos créditos

Con la aplicación de esta Tabla:

^{*} La asignatura de Materiales de la Tierra de Ambientales no tiene asignaturas equivalentes en la licenciatura de Geología, aunque sus contenidos están incluidos en varias asignaturas (Cristalografía y Mineralogía y Petrología) por lo que no seria necesario cursarla en Ambientales si se superan las de Geología.

^{**} La asignatura Geodinámica Externa de Geología no tiene asignaturas equivalentes en la Licenciatura de Ambientales, aunque sus contenidos están incluidos en varias asignaturas (Meteorología y Climatología y Gestión y Conservación de Suelos y Aguas) por lo que no sería necesario cursarla si se cursan las de Ambientales.

- 1) El alumno que entra por Geología tendría que cursar un mínimo de 187 créditos más para obtener la titulación de Ciencias Ambientales siempre y cuando la libre configuración de una y otra titulación la adapte con créditos obligatorios y optativos que tenga que completar de cada titulación.
- 2) El alumno que entra por Ciencias Ambientales tendría que cursar un mínimo de 214,5 créditos más para obtener la titulación de Geología. Siempre y cuando la libre configuración de una y otra titulación la adapte con créditos obligatorios y optativos que tenga que completar de cada titulación.
- 3) El alumno podría optar por cursar las asignaturas convalidables/adaptables de menos créditos, en negrilla en la Tabla, con lo que podría optar a obtener las dos titulaciones cursando 464,5 créditos.
- 4) La presente tabla garantiza la convalidación/adaptación de las asignaturas que figuran en ella, aunque será de aplicación, a efectos de expediente académico, a la finalización de los estudios.